

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

EDICTO N° 015

12 DE JULIO DE 2019

LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE HACE SABER
QUE DENTRO DE LOS SIGUIENTES PROCESOS SE DICTÓ SENTENCIA:

	RADICADO	M.P.	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA SENTENCIA	DECISIÓN
1	2004-00721-00	TJC	RD	Miguel Ojito Ulloa y otros	Nación-Min. Defensa Nacional y otro	14/06/2019	Modifica la sentencia de 23 de abril de 2018 proferida por el Juzgado Noveno Administrativo

Se fija el presente edicto por el término de tres (3) días, contados a partir de hoy doce (12) de julio de dos mil diecinueve (2019) a las ocho (8:00) am, para notificar a las partes que no lo han sido de las decisiones anteriores. Se desfija el dieciséis (16) de julio del mismo año, a las seis pm (6:00 pm).



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario